EDICTO

Nº Edicto: 19334

Carátula: MERLINO TORNINI DORA ROSALBA S/ SUCESION AB INTESTATO (PRINCIPAL: 15419)

Número de Expediente: Recep.:RO-20092-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/08/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/08/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6413

Texto del edicto:

EDICTO SUBASTA JUDICIAL

La Dra. Andrea V. de la Iglesia, jueza a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil y Comercial N.° 3** (Ex Juzgado Civil Comercial de Minería y Sucesiones) a cargo de la Dra. Andrea De la Iglesia, jueza, secretaría única a cargo de la Dra. Anahí Muñoz, Oficina de Tramitación Integral del Fuero Civil y Contencioso Administrativo -**OTICCA**-, casilla electrónica: **oticcaroca@jusrionegro.gov.ar**, a cargo de la Dra. Paula M. Salvagno, secretaria y coordinadora subrogante, sito en calle San Luís N.° 853, 2do. Piso, de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, 2da. Circunscripción Judicial, **hace saber que en autos RO-20092-C-0000 "MERLINO TORNINI DORA ROSALBA S/ SUCESION AB INTESTATO" el martillero publico, Sr. Pedro David Juárez,** Matrícula TºI-Fº 102, procederá a la venta en pública subasta del 100% indiviso del bien inmueble **N.C. 05-1-K-209-15A-F0001 (Matrícula N° 0513238/1), Unidad Funcional 0001,** ubicado en calle Tres Arroyos nro. 885 de General Roca, inscripto a nombre de la causante Merlino Tornini Dora Rosalba (en la proporción de 1/2) y del causante Alonso Jorge Raúl (en la proporción de 1/2). Se trata de una vivienda, la cual **se encuentra desocupada**, y que, conforme tasación realizada en autos, **consta de:** 2 (dos) dormitorios, uno es ocupado, como dormitorio propiamente dicho, con pisos cerámicos, en no muy buen estado, con problemas de humedad, por falta de mantenimiento en el techo, lo que causa, goteras, cuando llueve y el otro, que es de 3 m x 2,50 m, es utilizado como sala de juegos y guarda de ajuar (ropa, y demás bienes de la Sra. Dora Merlino), también con problemas de humedad, alfombrado (en no muy buen estado). 1 (uno) baño (posee inodoro, bidet, lavamanos, ducha, espejo), pisos cerámicos, azulejos y ventilación, mediante ventana de madera circular, vidrio repartido. 1 (uno) pasillo, que comunica el baño, con los dormitorios, con piso parquet, en malas condiciones de mantenimiento y problemas de humedad. 1 (uno) cocina (bacha, con grifería, mesadas de mármol, color mara, con bajo mesadas y alacenas en algarrobo, calefón, horno empotrado y anafe 4 hornallas, azulejos y pisos de granito). 1(uno) lavadero, con salida a un pequeño patio, a cielo abierto, con paredones, deteriorados por la erosión de la humedad. 1 (uno) living, con ventanales amplios con cortinas de enrollar, en madera, pisos de granito, con deterioro, por el paso del tiempo, la instalación eléctrica, es este sector, una parte es aérea, y no está en buenas condiciones, posee importantes problemas de humedad, como se puede apreciar en las imágenes. 1 (uno) comedor, con ventanales amplios y cortinas de enrollar, pisos de

granito, también con deterioros por la humedad. **SERVICIOS PÚBLICOS.** Alumbrado. Recolección de residuos. Servicio de internet y cable. Transporte público (Colectivo urbano e interurbano, taxi). **CONDICIONES DE VENTA:** El inmueble sale a la venta con la BASE DE $ 27.390.700,00 al contado y mejor postor. Comisión martillero: 3% a cargo del comprador. Seña: 10%. El saldo deberá ser depositado dentro del plazo de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por dispuesto por el art. 523 del CPCyC. Subasta sujeta a aprobación judicial. Sellado del boleto, trámites y gastos de transferencia dominial a cargo del comprador. **DEUDAS**: Agus Rionegrinas S.A. $63.070,30 al 17/03/2025, Agencia de Recaudación Tributaria $71,239.97 al 17/03/2025, Municipalidad de General Roca $17.443,50 al 08/04/2025. No registra deudas por expensas ni gastos comunes atento no estar sujeto al pago de las mismas. El comprador del bien adquirido en subasta judicial, sólo deberá hacerse cargo del pago de impuestos, tasas y contribuciones desde el momento en que queda firme el auto respectivo de aprobación (art. 520 del CPCC). **EXHIBICIÓN:** El día anterior al remate, entre las 14:30 y 16:30 horas. **LUGAR Y FECHA DE REMATE:** calle Tucumán 1985 de General Roca, día 22 de agosto de 2025, a partir de las 11 horas. **Resolución General N° 745/99 de la AFIP: CUIT Martillero: 20-13010669-3. PARTES:** ALONSO, LUCILA EDITH - DNI 20851768; ALONSO, GRACIELA INES - DNI 12680294. **PROFESIONALES INTERVINIENTES:** GOLDIN, ISIDORO CESAR - CUIT 20075764864; CARDILLO, MARTINA, CUIT 27325867820; GADANO, CARLOS ALBERTO, CUIT 20082173529; LASTRETO, MARIA GABRIELA CAMILA, CUIT 27177236115. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial.

Expido el presente por orden judicial, firmado digitalmente en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 08 días del mes de agosto del 2025. Fdo. Paula M. Salvagno - Secretaria y coordinadora subrogante - Oticca Roca.

Número Edicto Puma: 5-2025-001755